



FICHA TECNICA, ESPECIFICACIONES TECNICAS O BASE DE LA CONTRATACIÓN

Proceso de Contratación N.º: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN”

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el **Artículo 97** de la Ley núm. 47-25 y su reglamento, la Dirección General de Contrataciones Públicas emite las guías, instructivos y documentos estándar necesarios para la elaboración de pliegos de condiciones, los cuales tienen carácter obligatorio en cuanto a su contenido mínimo y estructura general, sin perjuicio de adaptaciones según la naturaleza del objeto contractual.

CONSIDERANDO: Que, según el **Artículo 98**, la elaboración del pliego de condiciones es responsabilidad de la institución contratante, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, en coordinación con el área requirente, unidades técnicas, presupuestarias y jurídicas, garantizando coherencia legal, técnica y administrativa.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con el **Artículo 99**, el pliego de condiciones debe estar vinculado a los estudios previos, la investigación de mercado y la disponibilidad presupuestaria, dejando constancia en el expediente administrativo de la integración de estos elementos.

CONSIDERANDO: Que, conforme al **Artículo 100**, las instituciones contratantes deben utilizar modelos de pliegos y documentos estándar emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, adaptándolos al objeto contractual, y solo modificando cláusulas obligatorias en los casos permitidos, dejando constancia de las justificaciones.

CONSIDERANDO: Que, según el **Artículo 101**, el pliego debe asegurar coherencia entre las especificaciones técnicas, requisitos de calificación, criterios de evaluación y criterios de adjudicación, evitando duplicidades o contradicciones.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con el **Artículo 102**, el pliego de condiciones debe redactarse en lenguaje claro, inclusivo y ordenado, siguiendo la estructura recomendada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, facilitando la comprensión y estandarización del procedimiento.

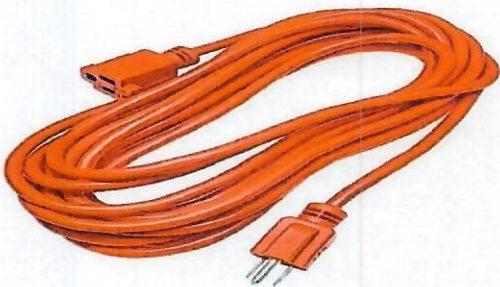
CONSIDERANDO; Que, conforme al **Artículo 103**, previo a la convocatoria, el pliego debe ser aprobado por el Comité de Contrataciones o el responsable del procedimiento mediante acto administrativo, indicando el procedimiento de selección, objeto contractual, valor referencial y la identificación del pliego definitivo, incorporándose al expediente administrativo y sirviendo de base obligatoria para todo el procedimiento de contratación.

CONSIDERANDO; Que, la Administradora de Riesgos de Salud Seguro Médico para Maestros (ARS SEMMA) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y su Reglamento de Aplicación No. 52-26, convoca a todos los interesados a presentar ofertas para la **ARSSEMMA-DAF-CD-2026-0021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN"** con un presupuesto de **RD\$29,736.00 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 00/100)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los bienes.

CONSIDERANDO: Que previamente, mediante requisición recibida, la Máxima Autoridad Directiva de la institución ha aprobado la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN"**

CONSIDERANDO; Que, los bienes y/o servicios solicitados deben contener las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCION DE LOS BIENESY/O SERVICIOS A ADQUIRIR

NO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDADES
1	Extensiones eléctricas 3 metros 	8	UD
2	Regletas de 5 conectores	12	UD



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

-

NOTA IMPORTANTE:

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA APLICAR:

- **Oferta Técnica con ficha y descripción de los ítems ofertados**
- **Oferta económica o Cotización con lo siguiente Forma de Pago: Crédito a 30 días, luego de haber recibido la recepción satisfactoria y factura.**
- **Validez de la cotización: 30 días**
- **Certificación DGII.**
- **Certificación TSS.**
- **RPE**
- **El proveedor y/o oferente que participe deberá tener los siguientes rubros en su RPE; 31162304**
- **Formulario de Autorización de pago y Voucher de pago a cuenta**
- **Entrega: 10 DIAS, LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA**